

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 002276

ANGOL, 08 SEP 2025

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2210 de fecha 29 de Agosto del Año 2025, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), COMUNA DE ANGOL” = 2743-51-LE25 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

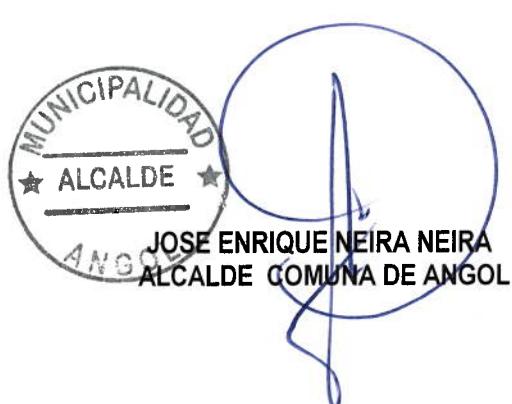
DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), COMUNA DE ANGOL” = 2743-51-LE25. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Director Departamento de Obras, o quien subrogue
- 2.- Director de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Administrador Municipal, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Obras
- Control
- Jurídico
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes